



MOVIMIENTO
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

La suscrita ciudadana Secretaria General de Acuerdos de la Comisión Operativa Nacional, de la Comisión Permanente y de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, personalidad que tiene debidamente acreditada en el archivo del Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 18, numeral 5 y 20, numeral 2, inciso v), de los Estatutos de Movimiento Ciudadano -----

-----**CERTIFICA**-----

Que los integrantes de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, en su sesión, celebrada en la Ciudad de México, el veintiséis de marzo de dos mil diecisiete, aprobaron entre otros, el siguiente punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:-----

“...PUNTO DE ACUERDO: En atención al punto de acuerdo aprobado por los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Quincuagésima Sesión, celebrada el día veintidós de marzo del año en curso, que a la letra dice: “Con fundamento en los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18 numerales 1 y 6, incisos a) y p); 40 numeral 1; 48 numeral 3 y demás relativos de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; y las Bases Décima Primera y Décimo Segunda de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Veracruz, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, ratifican el Acuerdo de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, por el que se faculta a la Comisión Operativa Nacional a que conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos resuelva lo relativo a la selección y elección de candidatos a cargos de elección popular, postulados por Movimiento Ciudadano a participar en el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Veracruz, a efecto de que en sesión del 26 de marzo de 2017, la Comisión Operativa Nacional elija la nómina de candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano que contendrán en el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Veracruz”; así como los dictámenes emitidos por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano el día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete: a) Dictamen de Improcedencia, Declinaciones y Renuncias de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales, para el Proceso Electoral 2016-2017 en el estado de Veracruz; y b) Dictamen de Procedencia para Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales, para el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Veracruz; con fundamento en los artículos 20, numeral 2, incisos a) y u); 21 y 48 numeral 3 y demás relativos de los





Estatutos de Movimiento Ciudadano, las Bases Décima Primera, Décimo Segunda y Décima Cuarta de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Veracruz, previo análisis y revisión documental, así como el respeto de los principios rectores de legalidad, imparcialidad y objetividad; y, partiendo de los criterios políticos y la valoración que se ha realizado, los integrantes de la Comisión Operativa Nacional, aprueban bajo criterios democráticos, las candidaturas a Presidentes Municipales en: Carlos A Carrillo, Catemaco, Isla, Ixtaczoquitlán, Landero y Coss y Minatitlán, integrándose de la siguiente manera:-----

Municipio	Candidato/a
Carlos A. Carrillo	Arturo Anaya Loera
Catemaco	Karina Guzmán Chima
Isla	Humberto López Rosales
Ixtaczoquitlán	Luis Andrade Pérez
Landero y Coss	María Elena Contreras Guerrero
Minatitlán	Gloria Crisantema Hernández García

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil diecisiete. -----

Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional

Pilar Lozano Mac Donald
Secretaria General de Acuerdos

